



**CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.**

# **BOLETIN INFORMATIVO**

**CIRCULARES  
Y  
PUBLICACIONES DEL**

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**MAS RELEVANTES DEL DIA  
03 de Junio de 2020**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

## TIPO DE CAMBIO.



Tipo de cambio para el día **3 de Junio de 2020** es de **\$22.0168** M.N.(veintidós pesos con ciento sesenta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



### RESOLUCIÓN FINAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE ATOMIZADORES DE PLÁSTICO ORIGINARIAS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAÍS DE PROCEDENCIA

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía publicó en el D.O.F. del 02/06/2020, la Resolución citada al rubro, cuya entrada en vigor será al día siguiente de su publicación, como se indica a continuación:

Producto: Atomizadores de plástico

Fracción Arancelaria	9616.10.01 de la TIGIE, o por cualquier otra.
País de Origen	República Popular China, independientemente del país de procedencia.
Tipo de Resolución	Resolución Final del examen de vigencia.
Resolución de la Autoridad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se declara concluido el examen de vigencia de la cuota compensatoria.</li><li>• <b>Se prorroga la vigencia de la cuota compensatoria definitiva del 86% a que se refiere el punto 1 de la presente Resolución por cinco años más, contados a partir del 22 de abril de 2019.</b></li><li>• Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicar la cuota compensatoria definitiva a que se refiere el punto 1 de la presente Resolución en todo el territorio nacional.</li></ul>